Consúltense tarifas | EDICION DE 4 PAGINAS — PRECIO 10 CENTAVOS | Diario de la mañana

Director: S. ESPINOZA Y SARAVIA
Teléfono Nº 454
Casilla Nº 23

El Hombre Libre

Administrador: LUIS MARTINEZ S.
OFICINAS
Diez de Medina Nos. 204-206

Bolivia.— Año IV.—Nº 840 | Tres cosas salvarán la patria: audacia, más audacia y siempre audacia.—DANTÓN | La Paz, miércoles 12 de mayo de 1920

El texto de la renuncia del Dr. José Carrasco

Sensacionales revelaciones que contiene este documento

Rio Janeiro, 1o. de abril de 1920.

Señor ministro:

Retrasada, a causa de haber estado ...ente de la capital, recibí su importante circular número 66 de 6 de febrero ...imo. Antes de cumplido el término ...do por los médicos para atender mi ...ud, he vuelto con el fin de responder ...mediatamente a las instrucciones que ...a contiene.

Me incluye V. E. las resoluciones ...lativas tendientes a la incorporación ...l puerto de Arica y territorios anexos ...dominio de Bolivia y me dice que en ...actuales circunstancias. . . . .

. . . .

Para fundar la incorporación de Ari... a Bolivia, se han recordado algunos ...tecedentes históricos.

Se ha dicho que la guerra del 79 no ...é dirigida a Bolivia sino al Perú. Para ...irmar esto, sería necesario demostrar ...e Chile no nos quitó el litoral como ...uto exagerado de sus victorias y ade...ás desconocer los antecedentes históri...s que se hallan documentados.

Desde 1842 hasta 1866, Chile no ...mbicionó extender sus dominios sino ...sta el grado 23, con este fin propuso Melgarejo el cambio de litorales, pidien...o que, para compensarse, invada el lito...al peruano hasta Sama. (Cartas de don ...lariano Donato Muñoz).

En 1872, propuso al gobierno de ...dorales la compra de esos territorios has...a el grado 23. (Cartas de don Rafael Bustillo).

No obtuvo resultado alguno y propu...o ayudar la revolución del general Quevedo, con la condición de que haga el cambio de litorales invadiendo al Perú. Quevedo se negó a ello. (Cartas de don Juan L. Muñoz).

Invadida Bolivia y después de los primeros sucesos obtenidos, Chile hizo proponer al general Daza Moquegua y Arica, a condición de que rompa la alianza con el Perú. (Cartas de Sotomayor al general Daza).

En 1879, el ministro chileno Godoy obtuvo que la prensa de Lima sostenga la neutralidad del Perú en la contienda con Bolivia. La llegada del ministro Reyes Ortiz y la violenta ocupación de Antofagasta cambiaron la opinión radicalmente. Sin embargo, Santa María abre conferencias con Lavalle, ministro peruano, y dice que Chile no puede desocupar el territorio comprendido entre los grados 23 y 24 y que se halla listo a comprarlo o a someterlo a arbitraje anulando los tratados de 1866 y 1874. Le demuestra la falta de objetivo cierto en el Perú para acompañar a Bolivia en esta emergencia y le exige su neutralidad.

El presidente de Chile hace esfuerzos para obtener la neutralidad del Perú ante Lavalle. Después de muchas proposiciones fracasadas, Chile instruye a Godoy que exija del Perú la declaratoria inmediata de su neutralidad. Godoy era un diplomático violento, partidario de la guerra. Procedió en forma angustiosa y pasó informes exagerados fomentando la discordia.

El presidente Prado, Lavalle, Irigoyen y otros, en el Perú; el presidente Pinto, Santa María, Lastarria, y otros en Chile, no querían complicar al Perú en la guerra, pero Godoy, Fierro, etc., precipitaron los acontecimientos. (Estos datos amplios y muy interesantes, están en los papeles del presidente Santa María, recientemente recopilados).

Según las cláusulas del tratado de alianza, el Perú tenía derecho a dilucidar por sí solo si debía o no declarar el casus foederis. Pudo como decían entonces decidir su neutralidad sin infringir el tratado; pero las violencias de Godoy, los intereses de los salitreros, la orientación del partido civilista y las excitaciones populares, indujeron al presidente Prado a declarar que el Perú no podía abandonar a Bolivia en una emergencia tan grave.

Bastó eso para que el consejo de estado de Santiago autorizara la declaratoria de guerra al Perú. Recién entonces pensaron los poderosos salitreros de Chile en las riquezas de Tarapacá.

¿Qué habría sucedido si el Perú se declara neutral? ¿Habría obtenido la misión Lavalle el arbitraje que Chile mismo insinuó, anulando los tratados de 1866 y 1874? Quizás no. Habríamos perdido de hecho el territorio comprendido entre el grado 23 y 24, pero habríamos quedado con Cobija, Tocopilla, Caracoles, hasta el Loa. El Perú habría visto más de cerca el peligro y con el extraordinario progreso del salitre se habría decidido a resguardar Tarapacá. La guerra no habría producido los cataclismos y las injusticias que estamos deplorando. Pero nosotros habríamos acusado al Perú de desleal; habríamos dicho que no respetaba la fe de los tratados; habríamos atribuido únicamente, a esa deslealtad, la pérdida de la mejor parte de nuestro litoral y ciertamente que la honra, el prestigio y la palabra del Perú, habrían sufrido considerable desmedro.

Con estos antecedentes, creo que es de honradez reconocer que la guerra fué hecha primero a Bolivia para apoderarse de Mejillones y después al Perú, cuando se negó a declararse neutral. Guerra que los estadistas de ambos pueblos no excusaron por una deplorable falta de comprensión del momento que atravesaban.

—

Se afirma también que el Perú trató con Chile con prescindencia de Bolivia y que entregando Tarapacá, sacrificó nuestro litoral.

No solo es deber de honradez rehacer la historia en estos sucesos, sino de alta justicia nacional fijar el verdadero sentido de los hechos que produjeron nuestra exclusión de la costa del Pacífico.

El primer gobierno que creó Chile para firmar la paz, ocupando como ocupaba la capital peruana, fué el de García Calderon. Consta de documentos que se hallan publicados que éste exigió como condición la concurrencia de Bolivia en el tratado de paz o de tregua. Esta petición muchas veces reiterada, fué rechazada inflexiblemente por Chile que tenía planes de distinto género, como lo veremos más adelante.

Apresado y desterrado el gobierno de García Calderón por Chile, trataron sus agentes con Piérola, que también exigió como condición la concurrencia de Bolivia. Chile manifestó que era invariable su resolución de tratar separadamente con cada una de las naciones vencidas.

Montero y aún Iglesias reiteraron la petición de que Bolivia concurra a discutir las bases del tratado de paz, pero la persistencia de Chile fue insalvable. De parte de Bolivia, la paz conjunta con el Perú fué también solicitada. Las proposiciones de tregua, casi convenidas con el general Camacho, fracasaron, porque exigió que el Perú concurra como parte en ese pacto.

Las proposiciones directas del ministro boliviano doctor Quijarro, en 1882 fracasaron también por el mismo motivo.

Chile, para negarse a tratar conjuntamente, con los dos beligerantes, tenía un plan secreto que guardaba cuidadosamente.

En ese momento, había intención de dar a Bolivia Tacna y Arica; pero a trueque de que sea aliada de Chile. Es decir, en cambio de que nos convirtamos en garantía de sus conquistas, bajo su tutela y vigilancia inmediata, como decía don Zoilo Flores, habría sido «la alianza del lobo con el cordero».

Ese plan comenzó a ejecutarse en las conferencias de Lillo con Baptista, realizadas en la ciudad de Tacna.

Como la alianza era, en resumen, contra el Perú, fué preciso ocultarla, siendo esa la razón por la cual Chile nunca quiso tratar conjuntamente con las dos naciones vencidas. Además, Chile consideraba rota a balazos la alianza perú-boliviana y no quería que reaparezca en un tratado conjunto de paz o de tregua.

—

Siguiendo con este plan, Chile juega con las naciones vencidas en forma incalificable.

Conocidas, sin duda, por Iglesias y Lavalle las conferencias de Tacna entre Lillo y Baptista sobre el plan de aliar a Bolivia y Chile, decidieron evitar tal solución y con suma habilidad, Lavalle propuso definir las cuestiones emergentes de la guerra entregando a Bolivia Tacna y Arica.

Cuando los señores Salinas y Boeto pidieron, como condición de un tratado de paz, la adjudicación de esos territorios a Bolivia, el ministro de Chile contestó que el tratado de Ancón le impedía disponer de ellos. El de Bolivia pidió entonces que se le dé la posesión precaria de Arica. El de Chile dijo que esa posesión convenida en el tratado, era intransferible. Por fin, el señor Salinas pidió que se dé opción a Bolivia en el plebiscito. El de Chile dijo que eso importaría modificar el tratado, y quizá podía hacerse si lo pedía el Perú. Pudo obtenerse la petición, pero el gobierno de Chile instruyó a su agente Novoa para que insinúe al Perú resistir a las pretensiones de Bolivia sobre Tacna y Arica.

Es preciso considerar el carácter de Novoa, era un corazón de piedra con un concepto exageradamente ponderado de las ventajas de la victoria y del poder de la fuerza. En esas condiciones, puede juzgarse los medios que empleó para evitar que el Perú siga en ese camino respecto de su aliado.

Es en esta forma que Chile nos excluyó de intervenir en el tratado de Ancón. Nos excluyó también del plebiscito de Tacna y Arica y de toda otra ingerencia en aquellos territorios.

En los cuarenta años que trascurren desde esa época, los acontecimientos han cambiado de aspecto. Chile afirma que el artículo tercero del tratado de Ancón es una cesión simulada de Tacna y Arica; que ese es el espíritu y la intención de los que lo firmaron.

La abundante documentación que últimamente se ha recopilado en el Perú, y en Chile, muestra que al redactar ese artículo, ambos países tenían reservas mentales contrapuestas.

Chile creía que en diez años no habría en Tacna y Arica nada que no sea chileno y que el plebiscito sería una fórmula segura de anexión. El Perú tenía la esperanza de que el sentimiento y la población peruanos sobrevivirían a todas las vicisitudes de las cautivas.—El lapso de diez años dió la razón al Perú; Chile se equivocó y en vez de conformarse con su error, le fué muy llano evitar el plebiscito y prolongar la posesión de hecho, indefinidamente, contra el texto expreso del tratado que él mismo dictó e impuso en Ancón con la punta de sus bayonetas.

Contra todas las previsiones, se produce la guerra europea; los aliados levantan la bandera de la justicia internacional; condenan la conquista y borran la máxima de que la fuerza prima sobre el derecho.

Bolivia, la víctima de las injusticias más crueles de la fuerza, aspira a tener una salida al mar. El Perú se agita a la idea de resolver en su favor la cuestión pendiente de las cautivas. Chile se coloca en una situación crítica y entre otras medidas, halaga a Bolivia con ofertas notoriamente engañosas.

Por fin, cuando la cuestión ha llegado a complicarse mucho, el Departamento de Estado de Washington anuncia que Chile ofrece a Bolivia una faja de territorio que llegue hasta el mar, al norte de Arica, y exigiendo de nuestro Ministro doctor Montes, muchas otras compensaciones

En un Memoradum que escribí en noviembre de 1919 y que mi secretario doctor Ostria remitió a V. E. confidencialmente, manifesté los inconvenientes que tenían una alianza de éste género.

En todas las ocasiones en que hemos hecho política chilena, se han comprometido los intereses del país en forma irremediable.

En 1866, cambiamos violentamente la sapientísima orientación internacional dada por nuestro eminente estadista don Rafael Bustillo y fué entonces que legalizó Chile sus usurpaciones poniendo las bases de sus futuras conquistas.

En 1873, don Adolfo Ballivián vuelve al plan de Bustillos, logrando realizarlo en gran parte. En 1874 muere este egregio Presidente, llega a Bolivia don Carlos Walker Martínez en calidad de Ministro de Chile y con maquiavelismo consumado, cambia la orientación de Ballivián y nos conduce a hacer política chilena.

Nunca como en 1873 estaba expuesta la vida y el porvenir de Chile, dice Bulnes. La alianza argentino-boliviana peruana habría evitado sus expansiones y es Bolivia quién le salva de tan grave situación poniendo dificultades a las condiciones accesorias que propuso el senado argentino para aprobar la triple alianza.

En 1895, la situación de Chile por el lado argentino era difícil y cuando el Perú apremiaba la ejecución del plebiscito aprovechando de esas dificultades, hicimos política chilena y firmamos pactos tendientes a obtener esos territorios. ¿Para qué? Para que Chile rechace, pasado el conflicto, lo que engañosamente concedió.

No es de extrañar que haya recurrido otra vez a la acción de Bolivia al ver que un tribunal de derecho puede obligarle a proceder con equidad y justicia.

Comprendo que ningún boliviano admitirá aliarse con Chile ni aun cuando nos dé Arica, mucho menos por una faja inútil de territorio en una zona brava hacia el norte de ese puerto. Comprendo también que todos estarán, convencidos de que Chile no nos dará Arica en caso de obtener su propiedad, sin exigir compensaciones territoriales en el corazón mismo de la patria. Ante estas previsiones, nuestra actual amistad con Chile, es, en mi criterio, inexplicable.

—

Decía que nuestra actitud salvó al gobierno de la Moneda de gravísimas dificultades y en recompensa nos ha clausurado con una crueldad estoica.

Chile tiene en su política internacional, incongruencias irritantes. Todos sus publicistas han levantado el tono de la más olímpica condenación contra el tratado de alianza entre Bolivia y el Perú. Han calificado de crimen abominable fraguado contra la vida y la existencia de Chile. Era preciso, dicen, castigar merecidamente ese hecho, como se ha castigado en efecto, quitando la fortuna y los mejores territorios de los aliados y además clausurando al más débil entre las altas cumbres de los Andes.

Pues bien, si eso es así, ¿cómo ahora se empeña en una alianza secreta con Bolivia para tener subyugado al Perú por el mayor tiempo posible? Lo que era crimen entre el Perú y Bolivia, ¿será legítimo y correcto entre Bolivia y Chile?

Además, los signos de los tiempos varían en forma que la previsión humana no alcanza a divisar. Si dentro de algunos lustros el Perú crece y se encuentra en situación de castigar la alianza chileno-boliviana, no será ciertamente Chile quién pague los platos rotos, porque nada tiene, sino Bolivia, que estaría al alcance de su aliada del 79.

Por otra parte esa alianza importaría la renuncia definitiva e incondicional de toda idea de reinvindicación de nuestro litoral y ese sacrificio que hiere en lo más noble y delicado del sentimiento nacional, no se puede realizar ni con el consentimiento de la generación presente, porque ese derecho corresponde a las generaciones del porvenir que no podemos cancelar sin atentar contra los más caros intereses de la patria futura.

Una política vacilante y sin fijeza, nos llevará a situaciones deplorables. Aliados del Perú y derrotados, daríamos las espaldas al amigo de ayer para ir de brazo con el enemigo que nos flajeló y para servir la política imperialista de un pueblo insaciable en sus expansiones sobre la fortuna ajena. En ello no solo se sacrifican los intereses materiales del país, sino, sobre todo, sus valores morales, su dignidad, su lealdad y su honor.

Nuestra política debía ser firme y consecuente. Derrotados, debíamos juntar los intereses comunes de los vencidos y juntos habríamos obtenido ya resultados apreciables. Juntos somos una fuerza contra las crecientes e inmoderadas ambiciones de Chile; separados, somos la presa de sus imposiciones; por eso creo que colaborar a Chile en el plebiscito de Tacna y Arica es odioso y repugnante para Bolivia; su deber es distinto; su misión es encarar las consecuencias de la guerra con honradez e intachable lealtad.

Me he detenido en este aspecto de la alianza porque el departamento de estado de Washington ha asegurado que existe la proposición de Bello Codecido y porque otras informaciones me permiten conocer los acuerdos del señor Edwards con nuestro ministro en París.

—

Los ciudadanos de toda la América libre tienen derecho de juzgar los actos de los poderes públicos y refutarlos dentro de las normas del respeto, de la sinceridad y de la buena fé.

Usando de ese derecho consagrado por nuestras leyes, juzgo que las Cámaras bolivianas no necesitaban producir voto ninguno en las informaciones prestadas por V. E., toda vez que la mayoría se hallaba de acuerdo con su orientación.

Empero, ya que creyeron necesario exteriorizar su voluntad, la más elemental prudencia les imponía el deber de escojitar un voto que no hiera el sentimiento y las susceptibilidades de los gobiernos y de los pueblos vecinos.

El presidente de la comisión de negocios extranjeros, don Alberto Gutiérrez lo comprendió así y su fórmula es de aquellas que ninguna Cámara puede dejar de aprobar. Aconseja «adquirir por *medios legítimos* un puerto propio, *manteniendo relaciones amistosas con los países vecinos*.

Confieso, señor ministro, que estudiando de lejos y con ánimo desapasionado las distintas fórmulas publicadas, he quedado asombrado del rechazo de esta, lo cual ha de dar lugar más tarde a muy serios reproches.

Entretanto, la fórmula aprobada no ha podido menos que producir un estallido en el gobierno y pueblo peruanos, el mismo efecto habría producido en Chile, si acaso no viera su conveniencia de fomentar los odios entre los aliados del 79 y buscar aproximaciones interesadas con Bolivia.

Es verdad que el canciller peruano ha ido a extremos inconcebibles. En lugar de contemplar con tranquilidad este juego de influencias ejercidas sobre Bolivia y buscar los medios más adecuados para neutralizar la acción de Chile, ha lanzado un brulote inaceptable, encendiendo la hoguera en forma tan violenta que ha despertado la atención del continente con notas poco halagadoras para la cultura de ambos pueblos. El canciller peruano, contra sus sentimientos notoriamente chilenófobos, ha colaborado ahora en forma eficaz a los deseos y propósitos de Chile. Ha distanciado tan profundamente a los aliados de ayer, que todavía no se pueden calcular las consecuencias de ese distanciamiento, y políticamente, el único que obtendrá provecho de esta situación será Chile.

Cuánta diferencia entre la orientación del señor Lavalle y las excitaciones del señor Porras: el primero quiere cruzar con gran habilidad la proposición de nuestra alianza con Chile dándonos Tacna y Arica. El segundo, con una absoluta falta de vistas lejanas echa a Bolivia a la otra ribera y hace una política impulsiva contra los intereses de ambos pueblos. Lo que ha hecho es encender la hoguera y echarle constantemente leña en abundancia.

Para el criterio de las naciones vecinas, hay el absurdo de luchar violentamente por un territorio que se halla en poder de una tercera potencia más fuerte que los dos contendientes y esta consideración desmedra la seriedad de ambos países.

—

Por mucho que creamos que estos hechos son pasajeros y transitorios, no es posible dejar de pensar en sus desenvolvimientos.

«El Mercurio» de Santiago al tratar del impuesto a las utilidades mineras que el congreso ha aprobado, habla de que la mayor parte de las pertenencias mineras de Bolivia están en poder de capitalistas chilenos y que solo a estos se quiere gravar con impuestos desmedidos. Usa iguales frases a las que se hallaban en boga antes de 1879 respecto de los salitres y minerales de Antofagasta.

El porvenir próximo del salitre es poco halagüeño. Inglaterra, Francia y otras potencias, proyectan gravar el salitre chileno en forma prohibitiva para protejer el salitre químicamente elaborado. Chile necesita abundantes fuentes de riqueza y no tiene otras que nuestro cobre, nuestro estaño, nuestra plata, etc. En el estado de ánimo en que están el gobierno y el pueblo peruanos, no será extraño que al fin acepte las combinaciones que repetidas veces ha hecho Chile de arreglar la cuestión de Tacna y Arica, a costa nuestra.

En los archivos de la legación peruana, en Buenos Aires, existen documentos auténticos que comprueban que poco antes de la guerra europea, el presidente de Chile Barros Luco, ofrecía al general Eléspuro, ministro del Perú en la Argentina, un arreglo de las cautivas aliándose contra Bolivia, donde tendría el Gobierno de Lima compensaciones abundantes y satisfactorias. Reuniendo este dato a la proposición de Vicuña en 1900, y teniendo en cuenta todo lo que nos ha pasado en materia internacional, no es aventurado fijar la atención en la posibilidad de estas suposiciones. Plegue a Dios que ellas no se realicen.

—

Desechado el plan de acuerdos directos con el Perú y con Chile, no tenemos otro recurso que acudir a la liga de las naciones o sea a la alta corte de justicia internacional que se organiza.

(Pasa a la página 4a.

VIDA SOCIAL

S. S. el Encargado de Negocios de S. M. Británica

La estación de Chijini se vió ayer muy concurrida a la salida del tren internacional a Arica, con motivo del viaje a Europa de S. S. el encargado de negocios de S. M. Británica. Mr Geofrey Haggard y de su esposa Miss Haggard. Numerosas familias y personalidades de nuestro mundo social y político estuvieron a despedir a los distinguidos viajeros, testimoniándoles de esta manera el homenaje de las simpatías que supieron captarse en el seno de nuestra sociedad durante su larga permanencia en esta ciudad.

Quedará a cargo de la legación británica Mr. William Mitchell, mientras la llegada del nuevo diplomático británico Mr. O' Reilly, quien debe arribar en breve al país.

Ministro de España en Bolivia

En la presente semana debe llegar a esta ciudad el Excmo. señor Jaime Ojeda, representante diplomático de S. M. el rey de España en Bolivia.

Matrimonio

Hoy debe realizarse en el pueblo de Sapahaqui, la ceremonia nupcial del señor Enrique Arce Pinedo y la señorita Adela Villalba Pacheco.

A la ceremonia han sido invitadas varias familias de esta ciudad.

Gente nueva

El hogar de los esposos Limpias-Canedo ha sido alegrado con el nacimiento de un nuevo hijo.

Cumpleaños

Ayer celebró su natalicio la señora Clotilde Alborta de Lorini.

Enfermos

Se encuentra enferma la señora Susana Solares de Alipaz.

—Está enfermo el señor Julio César Troche.

—Continúa enfermo el señor Samuel Guerrero.

Necrología

Ha dejado de exisistir el teniente coronel retirado, don Fortunato Illanes, benemèrito de la patria.

—En la capital Sucre ha fallecido el señor Pablo Siles.

Viajeros

Ayer se dirigieron a Buenos Aires el señor Julio Arauco Parado y señora.

—Procedente de Tacna se encuentra en ésta. la señorita Hortensia Alexander.

Viajaron a Oruro los señores Gregorio y Rosendo Viscarra Heredia.

—A Uyuni los señores Ezequiel Jáuregui y Roberto Salinas.

—De Corocoro el señor Carlos Aliaga M.

HA DEJADO DE EXISTIR

el Teniente Coronel

FORTUNATO ILLANES

(q. e. p. d.)

Benemérito de la Patria.

Los hijos y demás deudos, ruegan a Ud. se sirva concurrir a la traslación de los restos del extinto al cementerio general el día de hoy, 12 de mayo. a hs. 9 y 30 a. m.

Será favor que comprometerá la gratitud de los dolientes.

El convoy funebre partirá de la calle Catacora No. 78. final de la calle Junín.

La propuesta Lavenás y la sociedad de construcciones

I

Al punto a que ha llegado la sumaria averiguación del negocio de la propuesta Lavenás, es tiempo de fijar algunas conclusiones y encarar el aspecto legal, para arrancar la sanción que corresponde a los funcionarios públicos que en él han intervenido.

Cualquier vacilación, cualquier condescendencia equivaldría en estos instantes a una tolerancia culpable cuyo único resultado sería alentar la repeticion de esta clase de negociados, justificar estas incompatibilidades morales tan descaradamente sostenidas en la cámara de diputados por algunos de los mismos de los personajes comprometidos y, para decirlo francamente, practicada por muchos de ellos en el curso de su vida política.

Hay en el fondo del asunto Lavenás un doble motivo de inquietud para el país: que la nación y la opinión vienen tolerando estos actos delictuosos sin reprimirlos con energía y la administración pública sufre enormes perjuicios.

Colocados en el puesto de la oposición a un estado de cosas que ha llegado al colmo de la licencia, caracterizándose periódicamente por el peculado, la prensa libre no puede ocultar su deber neto y limpio de decir la verdad sincera, llevar al ceno del pueblo una claridad que alumbre las tenebrosidades de la política imperante. Y algo más, no debe cejar un minuto en descubrir esta clase de negociados que a la sombra de una habilidad mas o menos prudente, permanecen ocultos.

¡Quién sabe cuántos actos irregulares permanecen intocados!

La labor de la prensa de oposición es precisamente esa. Encarar el estudio de los manejos turbios, desentrañar realidades por dolorosas que sean pero siempre q' su descubrimiento favorezca los intereses nacionales.

Vamos ahora a sentar las bases de lo que entendemos es la responsabilidad legal de los funcionarios públicos comprometidos en el negocio Lavenás, una vez que los hechos se hallan confesados por los documentos publicados en la prensa y el cuerpo del delito se halla comprobado.

Tres son los puntos de prueba que evidencian la participación delictuosa de los funcionarios públicos que han intervenido en la propuesta Lavenás:

I.—La renuncia del jefe de ferrocarriles cuyo tenor no se ha publicado hasta ahora, no obstante la diaria reclamación de la prensa.

II.—Las escrituras públicas otorgadas por Lavenás, Poli y Cia. y los diez miembros de la sociedad de construcciones.

III.—Las cartas dirigidas por don Carlos Calvo, don Juan Muñoz Reyes y don Bautista Saavedra.

Estudiando comparativamente estos tres elementos de prueba, resulta claramente, que el ex ministro de fomento don Juan Muñoz Reyes, el presidente de la cámara de diputados don Carlos Calvo y el senador Manuel Aramayo, han intervenido en la gestacion y estudio de la propuesta Lavenás, Poli y Cia. cada uno en su carácter propio, y que, estaban impedidos legal y moralmente de intervenir en el contrato de ganancias firmado con Lavenás.

Don Juan Muñoz Reyes que es el más comprometido, ha expresado que él no intervino en el estudio de la propuesta Lavenás. La carta de don Bautista Saavedra es tan concluyente que no admite réplica: ella establece que el ministro de fomento Muñoz Reyes concurrió al estudio de la propuesta en su calidad de tal. El ex-ministro sostiene que la operación con Lavenás es de simple fianza bancaria: le hemos probado que es un contrato perfecto de sociedad, con objeto de participar del lucro o de las ganancias; la prueba está en que se acordó una primera ganancia de Bs. 100,000 partible entre los diez sócios que figuran en la escritura respectiva.

Ha agregado el ex ministro de fomento, que en su calidad de persona particular gozaba de libertad para firmar la escritura con Lavenás: hemos hecho constar que don Juan Muñoz Reyes no es ni ha sido persona particular: que a tiempo de estudiarse la propuesta Lavenás era ministro de fomento y en momentos de firmar la escritura de fianza erá diputado nacional y jefe del consejo del Banco de la Nación.

El representante nacional forma parte del gobierno; inviste delicadas funciones legislativas, políticas y fiscalizadoras de los demás poderes del Estado. Una propuesta ferrocarrilera que tan intima relación guarda con las funciones legislativas por lo mismo que está amparada por una ley susceptible de revisión: puesto que se relaciona también con la política económica cuya dirección es privativa de la cámara de diputados y que tiene o puede tener atingencia con la función punitiva o fiscalizadora del poder legislativo, está llamada a constantes fluctuaciones cuya regulación debe hacerla el congreso nacional e individualmente cada represante. Si tal es el impedimento de un diputado, asume proporciones mayores la participación de un ministro de estado, quien por imperio de la ley está sujeto a responsabilidad. ¿Cómo podrá explicar don Juan Muñoz Reyes que al haber firmado la escritura de fianza con Lavenás no comprometió su criterio de gobernante ni reató su mandato de diputado a las contingencias de su interés personal?

Pero es necesario insistir en la vergonzosa práctica de nuestros hombres de la política que, alentados por la impunidad o el descuido, continúan desarrollando su obra inmoral al amparo de votos camarales unánimes que han dado la razón anteriormente a un ministro sindicado; y porque un político que ahora aparece interviniendo nuevamente en un asunto sumamente delicado, ha hecho costumbre de negocios de esta naturaleza: nos referimos a don Casto Rojas.

Bien conoce la opinión pública en qué tipicos momentos le ha tocado actuar a este señor, para que lo repitamos ahora, pero el hecho es que alentado por el apoyo gubernativo y la absolución senatorial ha visto que es licito y honesto organizar combinaciones financieras y sociedades de ganancias, poniendo su interés personal en conflicto con el interés de la nación.

Se cree que estos hechos no están legislados concretamente en nuestro pais, pero estudiando el Código Penal y la Ley de responsabilidades, fuera de la inagotable riqueza de nuestra Constitución, se ve que están severamente sancionados, como lo demostraremos ampliamente.

ROLAND.

El progreso urbano

Es ya tiempo de que todos nos acostumbremos a considerar esta ciudad en su rol de avanzada cultura y vayamos eliminando de sus hábitos todos aquellos rasgos que representan tendencias regresivas o que son rezagos de la época de atraso en que nacieron y se arraigaron.

La Paz tiene derecho a que se le conceda todas las prerrogativas dignas de las poblaciones adelantadas y merece que con un esfuerzo definitivo acabemos la obra dándole fisonomia de un pueblo progresista.

Pasamos actualmente por ese periodo de transición que caracteriza a los cambios radicales, y mientras por un lado enseñamos a la buena impresión de quienes visitan algunos testimonios significativos de nuestro adelanto urbano, por otro decepcionamos la espectativa más lisonjera con rasgos desagradables que desentonan el conjunto y que obligan a equilibrar los extremos opuestos de ambas impresiones en la mediania de un juicio mortificante aun cuando razonable. Por el centro el progreso urbano empieza a desplegarse con firmeza, anticipando una idea aproximada de lo que llegará à ser la ciudad, a vuelta de algunos años; es decir, que hay barrios en que se reconcentra todo cuanto fué posible conseguir en materia de urbanización y desde allí, a capricho y a saltos, va extendiéndose como una hermosa tentativa para penetrar en otras zonas de la urbe.

Fuera de esos centros la atención municipal no alcanza y nos encontramos con que la falta de vigilancia constituye una verguenza para la pretendida urbanización general de la ciudad: zanjas, pozos que se colman con basuras y son focos de infección. Es una transición brusca y desagradable. La acción edilicia no ha llegado ni como ensayo a penetrar hasta eso que se llama suburbio y la ausencia absoluta de todos los servicios municipales aglomera allí todas las incomodidades y todos los peligros que amenazan la higiene. La acción municipal se limita a dejarse sentir y eso muy deficientemente, dentro de un radio determinado del que no pasa nunca.

Pero a qué referirnos a los arrabales, cuando en calles de intenso tráfico como la Illimani, en sus proximidades con la plazuela Frias y su paralela Diez de Medina la misma altura, se hallan convertidas en basureros que despiden olores que a todos incomodan menos a la autoridad municipal?

Y la calle general Campero, de la que ayer se ocupaba algún colega, que por su arbolado aunque mal cuidado constituye un comienzo de esa modernización a que debemos aspirar, y que uniendo al Prado con la Avenida Central forma la parte céntrica de ellas, es sin embargo todo un abandono. Allí no ha visto la municipalidad que los vecinos de su parte principal o sea su conexión con el Prado, tienen sus edificios sin aceras; tampoco ha visto que las lluvias de la pasada estación aglomeraron con sus corrientes piedras hasta formar verdaderos promontorios que son una dificultad para los automóviles y una incomodidad al paso de los peatones; y menos ha sentido el olor de las aguas servidas que arrojan algunos habitantes que no tienen comodidades interiores.

Todo esto hay que subsanar y corregir; a todo esto nos referimos al decir que es necesario conceder a La Paz las prerrogativas que por derecho le corresponde. La administración que emprenda esa obra habrá dado un empuje definitivo al progreso urbano de esta ciudad.

Política panamericana

Las conferencias del presidente Brum

El 22 del mes próximo pasado terminó el presidente del Uruguay las conferencias que dió en el salón de actos públicos de la universidad de Montevideó sobre temas de derecho internacional público.

Nuestros colegas montevideanos traen la relación taquigráfica de esas importantes exposiciones hechas en forma de conversaciones a los estudiantes y al público en general.

En el desarrollo de esos temas, considerados desde el punto de vista de los grandes acontecimientos políticos que han agitado en estos últimos seis años el escenario universal, el encumbrado conferenciante expuso razones convenientes, dando soluciones prácticas y de conveniencia recíproca para Europa y América.

Resumiendo mis conclusiones, dijo al terminar, creo que la política panamericana debería fundarse pricipalmente sobre las siguientes bases:

(a Todos los paises americanos considerarán como agravio propio el que fuere inferido por naciones extracontinentales, a los derechos de cualesquiera de ellos, debiendo originar aquél, por lo tanto, una reacción uniforme y común.

b) Sin perjuicio de la adhesión a la sociedad de las naciones, deberá constituirse una liga americana sobre la base de una completa igualdad de todos los paises asociados.

c) Ningún asunto que según las leyes de un pais debe ser juzgado por sus jueces o tribunales, podrá ser sustraido de sus jurisdicciones naturales por medio de reclamaciones diplomáticas y estas sólo serán admitidas cuando se tratare de un caso evidente de denegación de justicia.

d) Todo hijo de extranjero nacido en el continente americano tendrá la nacionalidad del pais de nacimiento, salvo que llegado a la mayoría de edad y encontrándose en el pais de origen, expresara su deseo de optar por la nacionalidad de éste.

e) Todas las controversias de cualquier naturaleza y que por cualquier causa surgieren entre los paises americanos, deberán ser sometidas al juicio arbitral de la liga, cuando no pudiesen resolverse directamente o por mediación amistuosa.

f) Cuando un pais americano tuviere alguna controversia con la Sociedad de las Naciones, podrá pedir la cooperación de la Liga Americana.

Tales son, en mi opinión, las normas de una acertada política exterior que harían de la América una fuerza capaz de influir en los destinos del mundo. El triunfo de sus ideales de justicia y democracia asegurarían para el porvenir que los pueblos pequeños no fueran víctimas, como lo fueron en el pasado, de las tremendas injusticias de los grandes".

Reportaje a lord Robert Cecil

El corresponsal de la Agencia Universal en Londres comunica que ha tenido una entrevista con lord Robert Cecil, ex ministro del bloqueo, que es actualmente representante de la Gran Bretaña en la liga de las naciones.

Lord Cecil declaró que era necesario reanudar las relaciones comerciales con Rusia, para salvar del hambre al pueblo de ese país; que las cláusulas económicas de los tratados de paz con Alemania y con Austria son demasiado duras, están desmoralizando a las poblaciones de esos países; que el tratado de paz constituye el mayor incentivo para la propagación del bolshevikismo en Alemania, y que debe ser modificado, y que la situación económica de Europa está empeorando cada vez más.

Al pedírsele su opinión sobre el pacto de la liga de las naciones, lord Cecil se negó a darla, declarando lo siguiente:

«Me parece que no puedo hablar sobre este asunto, pues temo que cualquier cosa que diga, se interpretará mal en los Estados Unidos, especialmente en estos momentos».

Al hablar del posible cambio de la política que se sigue en Rusia, lord Robert Cecil dijo:

«Siempre me he opuesto a la intervención militar en Rusia; y, desde que no combatimos contra el gobierno ruso, ¿por qué no comerciar con Rusia? Y aunque estemos en desacuerdo con el gobierno del soviet, ¿por qué hemos de seguir una política injusta y poco prudente? Por mi parte, creo que dentro de muy poco tiempo se reanundarán las relaciones comerciales con Rusia. En efecto, entiendo que ya se han establecido, por intermedio de Estonia. La Gran Bretaña no ha iniciado aún el intercambio, pero, según se anuncia, otros países entre los cuales figuran los Estados Unidos, están comerciando ya con Rusia, por intermedio de Estonia. Comprendo que algunos gobiernos tropiezan con inconvenientes y con dificultades para negociar oficialmente con el gobierno de los soviets, porque sería nesesario reconocerlo; pero no veo por qué se ha de hacer sufrir las consecuencias al pueblo ruso».

El corresponsal preguntó a lord Cecil cuál era su opinión acerca de las condiciones del tratado de paz, y éste contestó:

«Las estipulaciones territoriales del tratado de paz que afectan a Alemania no son tan malas, pero las que se refieren a Austria son malas. En cuanto a las disposiciones económicas, demasiado duras para los dos países».

Al preguntarle el corresponsal si estaba satisfecho con los resultados de la guerra contestó:

«No lo estoy. Al fijar las condiciones económicas del tratado de paz con Alemania, se ha seguido una política injusta. En realidad, los aliados han dicho a Alemania: «Cuanto más trabajes, «menos beneficios sacarás, porque nues«tras imposiciones serán mayores. Cuan«to mas dinero ganes, más indemnizaciones «te impondremos». Y muchos observadores declaran que esto ha desmoralizado al pueblo alemán, y le ha hecho perder la voluntad y la energía. El pueblo alemán ha perdido todas sus esperanzas, y está dispuesto a embarcarse en cualquier aventura con tal de que cambie su suerte.

«Es muy difícil, casi imposible, que Alemania obtenga créditos del extranjero. ¿Quién es capaz de prestar dinero a un deudor cuya fortuna pertenece enteramente a otros acreedores? Y por último, al penrar que las demás naciones beligerantes cobrarán más indeminizaciones cuanto más trabaje Alemania, los alemanes no hacen ningùn esfuerzo ni ningùn sacrificio para mejorar su situación financiera»

El corresponsal preguntó a lord Cecil si creia que las condiciones de paz con Alemania serian modificadas, y éste respondió:

«Si; Mr. Lloyd George pidió recientemente a Alemania que propusiera nuevas condiciones económicas, prometiéndole que serian tomadas en consideración, si eran razonables. Pero por extraño que parezca, las proposiciones enviadas fueron las que más habian preocupado a la conferencia de la paz, como, por ejemplo, las que se refieren al destino de Dantzig y del valle del Sarre. En realidad, las condiciones de más importancia son las económicas. El resultado fué deplorable, y será necesario encontrar una solución. Quizá la comisión de reparaciones haga uso de toda su poder para modificar las condiciones en que deben cumplirse las cláusulas relativas a la indeminizaciones, o quizá habrá que modificar el tratado de paz; pero, ante todo, es necesario no perder tiempo. La situación económica de Europa empeora cada vez más, y es posible que dentro de poco tiempo ya no tenga remedio. Es una gran lástima que no podamos contar con la influencia de los Estados Unidos, para impedir que sobrevenga un desastre».

ACTUALIDADES

Nueva emisión de vales de aduana

Se ha dictado el siguiente decreto supremo:

CONSIDERANDO:

Que la ley de 23 de marzo último, autoriza la emisión de «Vales Aduaneros de Exportación»;

DECRETO:

Artículo 1.º— El Tesoro Nacional emitirá «Vales Aduaneros de Exportación» hasta la suma de seis millones de bolivianos en cuatro séries de los siguientes valores y cantidades:

Serie	A	de Bs. 100,	4.000,000
"	B	" " 50,	1.259,000
"	C	" " 25,	50,000
"	D	" " 10,	25,000

Estos vales devengarán intereses a razón del 9 o/o anual, pagaderos por semestres vencidos, el 1.º de enero y el 1.º de julio de cada año, a partir de la fecha de su emisión.

Artículo 2.º—Cada vale contendrá los cupones correspondientes al número de semestres de la vigencia del vale, y cada uno de ellos indicará el número del semestre y el interés devengado.

Artículo 3.º—Durante los años 1921, 1922, 1923, 1924 y 19.5, el 20 o/o de los derechos sobre la exportación de productos será obligatoriamente pagado con dichos vales, en las aduanas y oficinas postales de la república.

Artículo 4.º—Las cantidades pagaderas en vales que sean inferiores a diez bolivianos, así como toda fracción que no llegue a dicha suma serán canceladas en dinero efectivo.

Artículo 5.º—Los vales deberán ser entregados a las aduanas y oficinas postales con la totalidad de los cupones vigentes, y estas devolverán al interesado el cupón correspondiente al semestre en curso, con anotación de la fecha de la entrega, para el pago proporcional de intereses por el Tesoro Nacional, pago que se efectuará una vez vencido el semestre y previa liquidación.

Artículo 6.º—Los tenedores de vales de exportación no podrán venderlos con un premio mayor de 2 1/2 o/o por cada año trascurrido, quedando autorizados los exportadores, en caso de mayor premio, a pagar en las aduanas y oficinas postales en dinero, con más el 2 1/2 o/o de recargo anual, la parte correspondiente al pago en bonos.

Artículo 7.º— El Tesoro Nacional aplicará semestralmente al sorteo extraordinario de vales, todas las cantidades que le sean depositadas por concepto de los pagos en dinero a que se refiere el artículo anterior, comprendiendo el premio del 2 1/2 o o anual.

Artículo 8.º—El gobierno se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento esta amisión de vales de exportación, previo un aviso anticipado de 3 meses.

Artículo 9.º—El Tesoro Nacional llevará cuentas especiales del movimiento de los vales de exportación y controlará la correcta aplicación del artículo tercero dè este decreto, en forma que se establesca exactamente el monto de lo amortizado en cada semestre, para la incineración de los vales retirados.

Artículo 10.º—Los vales de exportación serán firmados por el presidente de la repùblica, refrendados por el ministro de hacienda y registrados por el director del Tesoro Nacional y contendrán en el reverso del texto de la ley de 23 de marzo de 1920 y del presente decreto.

Rendimientos de aduanas

La recaudación de pólizas de importación de mercaderías en la Aduana Nacional del Norte ha sido la siguiente:

Día	30	de	abril	Bs. 7.630,75.
id	3	id	mayo	" 6.701,29.
id	4	de	id	" 6.686,16.
id	5	de	id	" 10.964.52.
id	6	de	id	" 6.900,28.
id	7	de	id	" 5.565,25.
id	8	de	id	" 6.576,02.
Total				Bs. 51.024,37

Movimiento de la propiedad

En la oficina de Registro de derechos reales, se han inscrito las siguientes partidas:

Préstamo de tres mil bolivianos otorgado por Luis Escobar a favor de María v. de Rodas con hipoteca de la mitad de la casa que posee en la plazuela de la Locería Nº 36.

Préstamo de un mil bolivianos otorgado por Rosa Mercedes Z. a favor de Jesús Bustillos con hipoteca de la mitad de la casa Nº 28 de la calle Jaen.

Cancelación de préstamo de 23,000Bs. otorgado por el Banco de la Nación Boliviana a favor de los esposos Marcelino Arteaga y Fidela Maruaga, con hipoteca de una casa Nº 71 de la calle Yanacocha.

Préstamo de diez mil bolivianos que otorga el Crédito Hipotecrrio de Bolivia a favor de Inocencio Delgado y Damiena de Delgado con hipoteca de la casa Nº77 de la calle Linares.

Préstamo de Bs. 5.000 que otorgó el

Francisco Argandoña a favor de ...sos Dario Lizón e Isaura K. de ... con hipoteca de la casa Nº 36 de ... Catacora.

...éstamo de Bs. 3.000 que otorga L. de Málaga a favor de Rebeca ... con garantía de una casa en la ...rmentia.

La colecta pro-aviación

...ma anterior	Bs. 89,114.70
...dro Suárez	50.
...u..a, Ponte y Zabala	100.
... Paz, Tennis Club y ...o Tennis Club pro- ...del torneo organizado ...ación	478.
. M. y A. Petitjean	100.
...ugenio Velásquez (niño)	1.
...cino Velásquez id	4.
...co Tejerina id	2.
...rocoro United Copper ...Ltd	2.000.
...tenssoro y Carnadas, ...a de abogados	100.
...osé R. Estenssoro	100.
...aría A. de Estenssoro	100.
...lanco Lidia Estenssoro	10.
. Alberto Estenssoro	10.
. Arturo Estenssoro	10.
. Renán Estenssoro	10.
...armen Alicia Estenssoro	10.
...lfonso Estenssoro	10.
...arolina Paulja Estenssoro	10.
...aximiliano del Castillo	20.
...usana M. de Castillo	20.
...esid del Castillo M.	10.
...lberto del Castillo M.	10.
...aría Luisa del Castillo M.	10.
...uz I. del Castillo M.	10.
...mael del Castillo M.	10.
...lfredo del Castillo M.	5.
...ugo Angel del Castillo M.	5.
...oila Luz del Castillo	5.
...uan María Zalles	200.
...afael Zalles D.	20.
...milio Zalles	50.
...rnesto Carvajal	50.
Octavio Limpias S.	25.
Personal de la aduana de Corocoro	
J. Calixto Tapia	50.
Pablo Lavadenz	30.
Daniel Bedregal	30.
José Almaráz	15.
Lizandro Pelaez	15.
Emilio Rodo	10.
Camilo Mejía	25.
Orestes Villavicencio	20.
Daniel Muñoz	12.
Francisco Arturizaga	10.
Inocencio Queuta	6.
Manuel Montes Bozo	6.
Héctor Roncal	6.
Carlos Liévano	8.
Fernando Vargas	8.
Mariano Pérez	3.
The Corocoro United	
Agencia de Aduana	200.
Manuel Cargio, Corocoro	
...encia Aduana	50.
Total	93,173.70

Un radical de verdad

...miliano Renjél, declara serlo a pesar ...e las torturas de la policía de Oruro

En las elecciones de Oruro, como ya informó nuestro diario, la policía, cargó repetidas veces sobre el pueblo, que recorría en manifestación de triunfo

Entre los heridos cayó el ciudadano ...miliano Renjél, de un sablazo en la cabeza, e interrogado por «La Patria» de Oruro, Renjél, ha respondido que es obrero radical y que pertenece a esas filas. Además declara, que la policía le presionó, aun con amenazas, para que dijera que era liberal y que había sido víctima de ataques de los republicanos.

Torturado en la policía, le obligaron a que firmara una acta, concebida en términos indecorosos, pero Renjél, ha tenido la valentía de declarar ante un redactor de «La Patria», más o menos lo siguiente:

«En vista de las amenazas que me hicieron en la policía de matarme a palos, tuve que ceder en firmar el acta que no estaba de mi conformidad, pero siempre declarando ser radical a pesar de sus amenazas".

En esta forma, obra el régimen, para imponer el terror, ya que su desprestigio es enorme, en toda la república.

Notas sportivas

The Strongest v. Colegio Militar

Los socios del club de foot-ball «The Strongest» sesionarán esta noche en la calle Cochabamba No. 25, con el objeto de resolver definitivamente acerca de la revancha con el team del Colegio Militar que se debe jugar el domingo próximo.

Robos y hurtos a granel

Julián Hurtado, ratero avezado, según declaración de la policía, ha sido capturado ayer por robo de 3 mil bolivianos a denuncia de Marcela Alaña.

Al ser requisado su domicilio, se le encontraron herramientas de «trabajo» como llaves, ganzúas, palancas, etc.

Los señores Bernales y Cía. pusieron en conocimiento de la policía haber sido víctimas de una estafa hecha por uno de sus empleados, el cual vendió mercaderías a varios comerciantes sirios por valor de seis mil bolivianos.

Se ha logrado rescatar algo de la mercadería robada.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Tempestades e inundaciones en Trinidad

La dirección general de telégrafos ha recibido el siguiente radio telegrama, enviado por el ingeniero nacional, señor Humberto de Asín, que actualmente se encuentra en Trinidad:

«Trinidad.—Mayo 9 de 1920.—Dirección General.—La Paz.—Comunícole que desde anoche horas 9 p. m., tempestad aterroriza vecinos ésta, aguacero torrencial ocasiona inundaciones en varias casas.—(Firmado).—Asín.

En la corte superior de distrito

Según la tablilla de la corte superior, durante la presente semana se verán los siguientes asuntos:

Lunes 10, causas criminales.

Martes 11, autos interlocutorios.

Miércoles 12, causas criminales.

Jueves 13, Luis Wilde con Juan P. Illanes, sobre cobro de alquileres.

Viernes 14, Eduvijes Cartajena con José Chambilla, sobre nulidad de matrimonio.

Sábado 15, Jacobo Backus con Ruperto Castillo, sobre cobro de dinero.

Vocal de semana, doctor Federico Alarcón.

Proposiciones al congreso panamericano

Próximamente la dirección general de correos y telégrafos remitirá a la oficina internacional de Montevideo (Uruguay), que atiende las cuestiones internacionales acerca de administraciones postales en Norte y Sud América, las proposiciones formuladas por el correo boliviano.

Dichas proposiciones han sido elevadas ya a la aprobación del ministerio de gobierno.

Nuevos nombramientos

El ministerio de Gobierno ha expedido los siguientes títulos:

Bernardo Rivera, comisario de la Policía de Seguridad de Trinidad.

Melitón Daza, Luis Heredia, Ismael Peredo, Anselmo Zambrana y Demetrio Salas, Telegrafistas de las oficinas de Cochabamba (2) La Paz, Totora y Machacamarca.

Jacinto Rodríguez, corrector telefonista de la oficina de Yaco.

Emilio Linares, Mensajero de la oficina telegráfica de Uncia.

En las administraciones postales

La Dirección General de Correos ha ordenado a todas las administraciones postales de la república el envío de las listas detalladas de todas las encomiendas postales rezagadas, listas que también deberán ser colocadas en la parte más visible de sus oficinas, a fin de que los interesados recojan a la brevedad posible sus remesas, antes de proceder a la incineración.

La misma Dirección ha enviado las instrucciones necesarias a la oficina postal de Villazón para que se efectúe en ella la recepción y expedición de los despachos procedentes del exterior, instrucciones a las que se deberá sujetar esa oficina para el regular desenvolvimiento del servicio internacional de encomiendas postales.

JUDICIALES

Corte Superior

Causas resueltas en este despacho: Corocoro United Coper Mines con la Compañía Corocoro de Bolivia, sobre propases; Comunarios de Sullcatitti con Luis e Isaac Castillo sobre deslinde; Solicitud de Darío Iturri pidiendo se le señale día y hora para posesionarse del cargo de Fiscal de la provincia Muñecas; Excusa del Juez 4º de Partido en el seguido por Margarita v. de Espinoza con Adrián v. de Ormachea, sobre cobro de dinero; Juicios criminales seguidos contra Bonito y Ascencio Marca, por homicidio; contra Alfredo Valdez, por fuga de presos, contra Dionisio Flores, por homicidio; contra Máximo Viscarra, por robo de especies.

Juzgado 1o. de Partido

Se dictó sentencia en el juicio civil seguido por Isidoro Audulce con el Estado sobre cancelacion de un garantía de evicción y saneamiento, declarando justificada a demanda y ordenando la cancelación pedida.

Se ha dictado auto definitivo en el juicio ejecutivo seguido por Agustín Salazar con Manuel Trujillo de la Barra, ordenando que el demandado, en el término del tercero día, dé y pague al actor la suma de Bs. 8.000 bajo las conminatorias de ley.

Juzgado 4o. de Partido

Se ha señalado el día 11 del presente mes para el remate de una sayaña situada en San Pedro, propia de María S. de Martínez, en el juicio ejecutivo seguido por la casa Bottiger y Trepp y Compañía.

Se ha dado por fenecido el juicio ejecutivo seguido por Francisca A. de Gutiérrez con sus coherederos, en virtud del desistimiento efectuado entre partes.

Juzgado 5o. de partido

Se han efectuado los debates en el jucio criminal seguido por Antonio Aguilar con Pedro Quispe, Juan Cruz y otros, por el delito de robo de especies, habiéndose recibido varias declaraciónes testificales.

Juzgado 2o. de Instrucción

Se ha dictado auto cabeza de proceso criminal contra Estanislao Villacorta, acusado por el delito de falsificación de firma y rúbrica a denuncia de Modesta Ruiz.

MUNICIPALIDAD

COMISO DE CHICHA DE UVA

En la sección del Laboratorio Químico Municipal, el técnico de esa sección señor César Valdivia, mediante un análisis cualitativo ha comprobado la mala calidad del producto que bajo el nombre de «Chicha de Uva», se expendía en las bodegas de La Viña Nueva, por lo que se ordenado el comiso de 104 botellas de este producto.

LA CUESTION DE LA AVENIDA PRINCIPAL

Antes de dar comienzo a la sesión ordinaria de anoche en el Concejo Municipal se ha dado lectura al actá de sesión reservada de la noche del lunes pasado, en la que se había llegado a los siguientes acuerdos:

1o.—Llamar a propuesta para la adquisición de lotes sobre la parte ya roturada de la Avenida Principal, es decir entre las calles Bueno y Loayza, exceptuándose los tres lotes ya rematados de los señores Rafael Taborga, N. Alexander y de Isaac Fernández.

2o.—Llamar también a propuesta en pliego cerrado para el trabajo de la alcantarilla del riachuelo de Mejahuira y muros de contención de los terrenos mencionados.

PRESUPUESTOS MUNICIPAEES DE PROVINCIAS

El Concejo Municipal ha aprobado con carácter general la moción presentada por el señor José R. Estenssoro y ampliado por el señor Rafael Taborga en sentido de autorizar a la Presidencia para que envíe una circular a las Juntas Municipales de provincias en la que se les pondrá de manifiesto que desde el año 1921, el Ayuntamiento de La Paz, no aprobará ningún presupuesto administrativo de esas Juntas si en ellas no se destina una parte de sus entradas en fomento de la instrucción pública.

Sobre este tema se han hecho varias y muy acertadas indicaciones y se han tomado resoluciones que tienden a la alfabetización de la raza indígena del altiplano, por medio de las Juntas Municipales, que no debían descuidar nunca esta obligación primordial de sus atribuciones.

Igualmente se ha de incitar a las mismas Juntas a que en lo posterior procuren el mejoramiento de sus rentas, por que desde hace muchos años no se ha notado ningún progreso en ellas, acostumbrándose a presentar presupuestos anuales con una sola suma determinada. Una vez que se obligue a las Juntas Municipales a fomentar la instrucción indudablemente también tienen que preocuparse, por si, medios de incrementar sus rentas para tan laudable objeto.

Entre tanto han sido aprobados los presupuestos de las Juntas Municipales de Chuma y Sicasica: la primera con un total de Bs. 1.610 y la segunda con Bs. 2 009.

Cablegramas

Estados Unidos

LA INTERVENCION DE LOS OBREROS EN LA INDUSTRIA

Nueva York, 11.—La Asociación de directores de diarios de los Estados Unidos ha adoptado una resolución, por la que condena los esfuerzos que hacen los obreros para aplicar a las industrias sistemas o métodos mediante los cuales dicten ellos los precios a que se hayan de vender las mercaderías de los patrones o por los cuales se ahogue la competencia.

Recomienda la asociación que se establezcan disposiciones legislativas contra esa tendencia.

Otra resolución tomada por la sociedad incita a los directores a no usar este año más papel de diario que en 1919, dada la necesidad de evitar el excesivo consumo del producto.

UNA PREDICCION DE MAXIMILIANO HARDEN

Nueva York, 11.—El corresponsal de la agencia Universal en Berlín ha obtenido un artículo firmado por Maximiliano Harden, que dice lo siguiente:

«Sin Rusia no puede haber una paz económica, y si no hay un plan económico para toda Europa, cuya piedra angular es Rusia, no pueden haber garantías de orden o de equilibrio entre las potencias. La tentativa senil de reformar la tierra de manera que convenga a los intereses de Manchester o de Birmingham, está llamada fatalmente a fracasar. Ninguna de estas ciudades constituye el patrón para las ciudades rusas. Este patrón se encuentra en Kiev y, quizá más seguramente, en Pekín. Rusia es oriente, es el distrito central de ese continente que las nuevas geografías denominan Eurasia. A este imperio gigantesco, que posee 160.000 000 de habitantes, la Gran Bretaña, por celos, le niega un puerto, aunque esté rodeado por los hielos, y las demás potencias son lo suficientemente ciegas como para inclinarse, en servil sumisión, ante estos celos.

«La Gran Bretaña permite que el Japón se eche sobre Rusia desde Asia oriental, mientras que al sur de Europa los yugoeslavos, que son los parientes cercanos de los rusos, son perseguídos, atormentados y debilitados en vista de que sólo por tan despreciables medios es posible mantener en pie la estructura artificial y agonizante de Austria-Hungría.

«Francia prestó a Rusia veinte mil millones de francos en la esperanza de poder, llegado el caso, azuzar a los rusos contra Alemania.

«Rusia es un montón de ruinas. ¿Por qué se trata, entonces, de reedificar la vieja cárcel? Mucho mejor es derrumbarla por completo, y una vez retirados todos los escombros, edificar con nuevos materiales la futura Rusia, de modo que resulte límpida y clara».

LA ESCASEZ DE PAPEL PAPA DIARIOS

Nueva York, 11.—Mr. Gerald Hall Caine, hijo del famoso novelista, se encuentra actualmente en el Canadá, en donde se prepara a gastar 40 millones de dólares, con objeto de asegurar el abastecimiento de papel para la publicación de las ediciones de los siete principales editores de diarios de la Gran Bretaña.

Se le ha autorizado a efectuar compras importantes en la región del Canadá, en donde se fabrica la pulpa de madera, y a establecer fábrica de pulpa.

Francia

UNA PREDICCION DEL MARISCAL PETAIN

UNA PROBABLE GUERRA ENTRE JAPON Y ESTADOS UNIDOS

París, 11.—El corresponsal de la agencia Universal en París ha celebrado una entrevista con el mariscal Petain, quien le dijo:

«Es posible que dentro de unos años ocurra una guerra entre Japón y Estados Unidos.

Actualmente los nipones están invadiendo Siberia, pero todavía tendrán que pasar varios años antes de que puedan digerir la Rusia oriental, no obstante ser, los japoneses, muy tragones.

Los japoneses se parecen bastante a los prusianos, política y militarmente. Cuando éstos bombardeaban las ciudades de sus costas, los japoneses trataban de apoderarse de las posesiones norteamericanas en el Pacífico.

En el caso de una guerra entre Japón y Estados Unidos, estoy convencido que estos últimos lograrían la victoria».

Inglaterra

ACUERDO POLACO-UKRANIANO

Londres, 11.—Una información de fuente polaca, anuncia que Polonia y Ukrania llegaron a un acuerdo sobre las siguientes bases:

El gobierno polaco reconocerá en breve el gobierno republicano de Ukrania, firmará una convención político-militar económico y ayudará a Ukrania a librarse de los bolshevikis, ocupando militarmente toda la región de la margen derecha del Dnieper.

Polonia considera que es de la mayor importancia llevar a feliz término las negociaciones y proclamar la indepeudencia de Ukrania.

España

EL UNIFORME DEL EJERCITO

Madrid, 11.— Se ha acordado reformar gradualmente los uniformes de todo el ejército español, adoptándose el modelo «khaki».

La reforma se hará en un espacio de tres años, con objeto de no ocasionar gastos a los oficiales, que están provistos de sus uniformes de color, bastante costosos. Estos se usarán, sin embargo, en los días de gala.

Gran Bretaña

EL TUNEL DE LA MANCHA

Londres, 11.—La comisión del túnel submarino a través de la Mancha, envió un telegrama al primer ministro Mr. Lloyd George, expresándole la esperanza de que los gobiernos francés y británico lleguen a un acuerdo para autorizar la construcción de esa vía destinada a cimentar la alianza, mejorar el comercio entre ambas naciones y asegurar la paz futura de Europa.

Austria

EL IMPUESTO A LAS RIQUEZAS

Viena, 11.—El gobierno ha presentado un proyecto para exceptuar de los impuestos a las riquezas a todo el capital extranjero invertido en Austria.

Los socialistas se oponen a dicho proyecto porque alegan que servirá de manto para encubrir una evasión general de los capitalistas.

Alemania

LA ELECCION PRESIDENCIAL ALEMANA

Berlín, 11.—La asamblea nacional adoptó un proyecto de ley relativo a las elecciones del presidente imperial por el pueblo y no por el parlamento, como se hizo anteriormente.

El Sr. Koch, ministro del interior, anunció que dichas elecciones se llevarán a cabo el 6 de junio próximo.

POSTERGACION DE LAS ELECCIONES

Berlín, 11.—El señor Conrad Huassmann, vicepresidente de la asamblea nacional, ha escrito un artículo en el «Tageblatt», en el que dice que las elecciones presidenciales no podrán efectuarse para el próximo verano porque la ley que acaba de aprobarse estipula que la fecha de las elecciones deberá ser fijada por el Reichstag, pero no establece ningún plazo fijo.

El Sr. Huasmann sostiene que la Prusia oriental, la Prusia occidental, Silesia y Alta Silesia no podrán computar los resultados de la votación hasta más tarde, y los votos de dichas regiones tal vez sean decisivos.

ABOLICION DE LOS TITULOS NOBILIARIOS

Berlín, 11.—El ministerio de estado prusiano ha adoptado un proyecto de ley por el que se suprimen las prerrogativas de la nobleza y se establecen medidas para la desintegración de las fortunas que hasta ahora las familias nobles se aseguraban para si.

Según el referido proyecto, los nobles quedarían privados de gozar de un estado legal especial y del privilegio de estar eximidos de ciertas obligaciones públicas; quedarían asimismo suprimidos los títulos y los derechos a conferir títulos.

El texto de la renuncia del doctor José Carrasco

(De la página primera)

Prescindamos considerar la suerte de esta institución ante el rechazo que ha sufrido ante el senado americano y admitamos su eficacia conservando integro el sublime ideal del presidente Wilson.

Es imposible discutir ni poner en duda el caracter juridiro de la corte de justicia internacional. Ni esta corte, ni la liga en general han de asumir el poder discrecional del papa Alejandro VI, que concedia las tierras de América a los que las descubrian, ni se arrogará las facultades que tenian los reyes de España, para distribuir sus dominios según su leal saber y entender.

En la actualidad, no hay territorios *res nillius* en América y la liga no ha de apartarse de los principios de derecho internacional adoptados en el continente. Es decir, que su criterio ha de conformarse a la regla admitida del *uti posidetis juris* de la independiencia y de los tratados válidos que lo modifican. Nadie puede concebir que la alta corte internacional tome los territorios del continente y los distribuya a su antojo por razones de necesidad o de situación geografica. Si sucediera, en lugar de afianzar la paz, encenderia la guerra más desastrosa en toda la América del Sur.

De suerte que si Chile y el Perú nos excluyen de intervenir en la cuestión de Arica, como lo han asegurado ya en forma imperativa e inflexible sus cancillerias, la corte de justicia internacional no ha de poderles obligar a que nos acepten y ha de limitar su jurisdicción a decidir el debate solo entre el Perú y Chile. Entonces no nos quedará a nosotros más que deplorar lo irremediable. Veo venir este resultado con los datos que se tienen en este centro, casi siempre bien informado. Puede considerar V. E. cuánto me contrista y mortifica este resultado.

En las naciones del Atlántico Sud, creen sin discrepancia que Bolivia tiene razón y derecho para exigir su comunicación directa y propia al mar; pero no pueden explicarse como pretende lo que con tanto ahinco reclama el Perú, en vez de pedir lo suyo o lo que debe darle Chile en el territorio que posee sin disputa.

Esta opinión prima también en Itamaraty y sin duda alguna en Cattete, pues me lo ha dicho confidencialmente un alto personaje intimo amigo y colaborador del Presidente y del Ministro de Relaciones Exteriores.

El argumento de que el artículo 111 del Tratado de Ancón no establece para las altas partes contratantes sino derechos espectaticios, no daria lugar en ningún caso a la pérdida de esos derechos en favor de un tercero. Así lo entienden aqui y también en Europa, según informes fidedignos.

Lo que opinan todos es que Bolivia debe pedir un puerto al que le despojó de los suyos y no al Perú que sufrió con él los horrores de la guerra.

Lo que mortifica al patriotismo, es el desgaste de nuestro prestigio, cuando ven que estamos más inclinados a Chile para colaborarle en la usurpación de las cautivas con sacrificio de las normas de lealtad que hombres y pueblos deben guardar con cuidado como condición de prestigio y moralidad. No se ve como equitativo que el Perú lo pierda todo en la hora de la justicia y que Chile consuma sus conquistas con el apoyo de una de las victimas de la guerra.

En este punto, me permito llamar la atención de V. E. a los términos sugerentes de la nota americana dirigida a raiz de los deplorables sucesos de La Paz a la cancilleria de Chile. Allí se transparenta visiblemente que Estados Unidos acoge la idea de que Chile está fomentando estas discordias, lo que ha molestado a la legación chilena en esta ciudad; porque ve 1.° el ánimo de la gran nación de intervenir en estos asuntos, y 2.° la mala voluntad que tiene y siempre ha tenido a las exageradas conquistas de Chile en el Pacífico.

La verdad es que los afanes del embajador chileno en Wáshington han conseguido hacer declarar que la nota americana no importa intervención sino siempre sugestión; pero el fondo y la forma de ella manifiestan claramente lo contrario.

Se repite muy a menudo que el sentimiento nacional pide Arica y ay, del boliviano que lo contradiga.

El sentimiento nacional es siempre muy respetable; nunca se puede prescindir de él sin cometer una advitrariedad. Si la solución de este gravisimo problema dependiera del sentimiento nacional, ¿qué boliviano seria capaz de contrariarlo?

Desgraciadamente en este caso, el justísimo sentimiento nacional de Bolivia choca con el sentimiento nacional del Perú, que tiene el derecho y con el sentimiento nacional de Chile, que tiene la fuerza.

Se dice que es una utopia irrealizable la reivindicación de Antofagasta. Puede ser; pero la adquisición de Tacna y Arica sin el consentimiento del dueño y del actual ocupante, es no solo utópica e insostenible sinó peligrosa, porque al cabo hemos de quedar mal con Chile y el Perú, y asi aislados, sin amigos en la vecindad, nos exponemos a las más graves violencias.

Además, no debemos descuidar ni olvidar nuestros deberes de lealtad, porque si hemos perdido nuestra integridad territorial, debemos conservar intacta nuestra integridad moral.

Utópica la reivindicación de Antofagasta. Más utópica y peligrosa la terceria en la cuestión de las cautivas. ¿Qué debemos hacer?

Creo, señor ministro, que el camino trazado por las modernas bases de la organización mundial, nos da normas claras e intergiversables. Según ellas, no pueden existir naciones condenadas a la clausura y todas tienen derecho a un puerto propio en el mar. Bolivia tuvo cuatro puertos cómodos y ricos; aplicando esos principios, debíamos pedir la *revisión del tratado de 1904* y un puerto propio para comunicarnos con el mar. Si era forzoso determinar ese puerto, señalar por lo menos Cobija. Si Chile hace valer, fundadamente, que no puede admitir la solución de continuidad de su territorio, pedir Pisagua.

No hace mucho que discutiendo con un eminente personaje de Chile, le decia que debían acabar estas contiendas siempre escandalosas dándonos Pisagua. Contestó que no habría inconveniente si allí no hubiera salitre. Yo le repliqué que no necesitábamos fortuna sino salida al mar: que el salitre quedaría con ellos. El diplomático chileno guardó silencio.

La alta corte de justicia internacional atenderia al derecho con que exigimos ese puerto, sin los peligros, las complicaciones y los inconvenientes que tiene Arica.

Declaro a V. E. que he hecho un grande esfuerzo de inteligencia y de voluntad para encontrar argumentos favorables a la tésis de incorporación de Arica a Bolivia. En todos sus aspectos, no encuentro sinó escollos insuperables, por lo que me hallo en la imposibilidad de cumplir debidamente las instrucciónes de propaganda que contiene su importante circular N.° 66.

En tal situación mis deberes para con la patria, mi lealtad para con el gobierno y mi dignidad personal, me inducen a *renunciar irrevocablemente* el alto cargo que me confirió S. E. el señor presidente de la república, para quien guardo la más sincera gratitud por las distinciones que con tanta gentileza me ha dispensado. Mis agradecimientos a V. E. y su digno predecesor, que han dirigido esta Legación, prestándole todo el apoyo necesario en su desenvolvimiento.

Pido excusar y perdonar la extraordinaria extensión de este oficio, en obsequio a la gravedad del asunto de que trata. No pretendo discutir con V. E. la orientación adoptada: amparo únicamente mi responsabilidad política en esta emergencia. Crea el señor ministro en el sentimiento amistoso con que acato el patriotismo y la honradez del señor presidente y su digno gabinete.

Con este motivo, reitero a V. E. las consideraciones de respeto con que me suscribo atento y seguro servidor—

José Carrasco.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.
La Paz.

Banco Aleman Trasatlántico

10 DE MAYO

Valparaiso, mayo 10.—Las acciones de empresas mineras verificadas en Bolivia se cotizan:

SOBRE	Cambio	Vista	90 d/v.
Alemania	m.	15	
Argentina	$	1,32 ¾	
Chile	«	60 ¾	
Lima	%	1.48	
Arequipa	«	1.49 ¾	
Mollendo	«	1.49 ½	
España	p.	1.90	
Nueva York	$	3.06 ¾	21
Londres	d.		

COTIZACIONES de ACCIONES MINERAS

Llallagua $ 287. Monte Blanco $ 14. San José $ 12. Cia. Nl. Petróleo $ 3. Oruro $ 28. Oploca $ 153.

AVISO Nº. 28

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia y The Bolivia Railway C°

Se pone en conocimiento del público, que, a partir del próximo miércoles 19 de mayo, se correrán trenes nocturnos entre La Paz y Oruro, y vice-versa, los que estarán en combinación con los trenes del **RAMAL COCHABAMBA**, conforme al siguiente itinerario:

LA PAZ A ORURO

Estaciones		Llega	Sale
La Paz	Domingo y Miercoles		9.45 p. m.
Kenko	" " "	10.45	10.50
Viacha	" " "	11.17	11.25
Ayo-Ayo	Lunes y Jueves	1.32	1.42 a. m.
Patacamaya	" " "	2.30	2.40
Eucaliptus	" " "	4.46	5.00
Oruro	" " "	7.00	—

ORURO A LA PAZ

Estaciones		Llega	Sale
Oruro	Martes y Viernes		11.05 p. m.
Eucaliptus	Miercoles y Sábado	1.04 a. m.	1.16
Patacamaya	" " "	3.10	3.22
Ayo-Ayo	" " "	4.08	4.15
Viacha	" " "	6.11	6.20
Kenko	" " "	6.55	6.57
La Paz (Chijini)	" " "	7.40	—

Igualmente se comunica que en la línea Cochabamba, a partir del lunes 17 del corriente, correrán cuatro trenes semanales en lugar de dos, o sea los días lunes, martes, jueves y viernes, en ambas direcciones con el itinerario de costumbre.

La Paz, 7 de mayo de 1920.

La Administración